Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 **Página 1 de 9**

Fecha: **26** **De** **Agosto** **de** **2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **Prestar los servicios** **CONVENIO**

Contrato número: 1.330-12.14-0243 de 16 de agosto de 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500003804 y RPC No. 5600038830 Y 5600038831 Apropiación Presupuestal:1154-11001-2320202008-2960302030030000/PI29-102019/1/2/01/03 DISEÑAR LA ESTRATEGIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN SUBREGIONAL DE GRUPOSASOCIATIVOS DE JÓVENES Y MUJERES DE LA SUBREGIÓN NORTE, Apropiación Presupuestal:1154-11001-2320202008-2960302030030000/PI29-102019/1/1/01/04 ASESORAR TÉCNICAMENTE ASOCIACIONES DE JÓVENES Y MUJERES RURALES DE LOSMUNICIPIOS DE BOLÍVAR. ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO, ARGELIA, EL DOVIO YTRUJILLO, PARA SU MEJORAMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, EMPRESARIAL YORGANIZATIVO.

Línea Estratégica Territorial, Línea de Acción, Objetivo, meta y Actividades (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Programa: Pg60302. Valle rural, económico, social y seguro Subprograma: Sp6030203. Asociatividad y participación para el desarrollo económico del campo

Meta, Actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: DESARROLLO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA., actividad e impacto del plan de acción que será atendida con este contrato: 1.1 Asesorar técnicamente asociaciones de jóvenes y mujeres rurales de los municipios de Bolívar. Roldanillo, la Unión, Toro, Argelia, el Dovio y Trujillo, para su mejoramiento productivo, comercial, empresarial y organizativo.
1.2. Diseñar la estrategiaMeta Resultado: MR60302003. Empresarizar a 2000 productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos durante el periodo de gobierno. Meta Producto: MP603020300307. Incrementar en 3 procesos de comercialización subregionales asociativos y productivos para la reactivación económica durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO

Contratista: ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO

OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo de la reunión: esta reunión tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en AGOSTO de 2022, CUOTA 1, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Identificar, caracterizar y presentar documento escrito que contenga las buenas prácticas agropecuarias en las zonas rurales. 2. Realizar jornadas de sensibilización para la adopción de mejores modelos de gestión. 3. Brindar capacitación en temas de gestión empresarial. 4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 5. Participar activamente en la implementación de la política de gestión de conocimiento que lidera la Gobernación del Valle del Cauca, documentando el ciclo de mejora continua de los procesos en los que participa. 6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato. 7. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC a través de las redes sociales.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2022:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	33,3%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

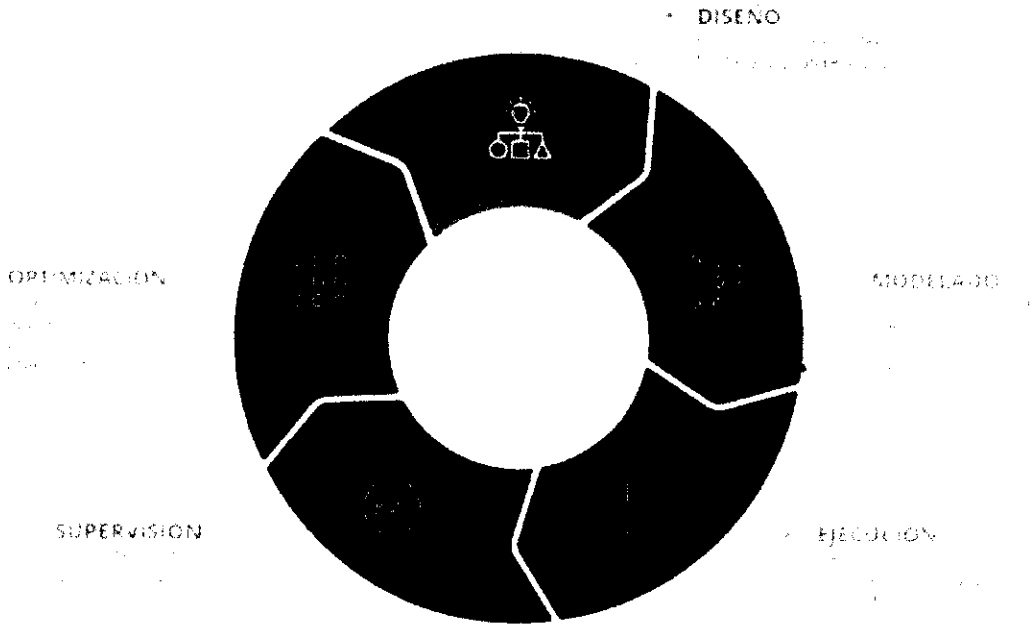
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Identificar, caracterizar y presentar documento escrito que contenga las buenas prácticas agropecuarias en las zonas rurales.

El contratista realizo identificación con las características de los productos que elaborar las asociaciones de futuros agricultores teniendo en cuenta que los consumidores están cada vez más preocupados por obtener alimentos sanos y producidos espetando el medio

ambiente y el bienestar de los trabajadores En este contexto, nacen las Buenas Prácticas Agrícolas, las cuales simplemente pueden definirse como "Hacer las cosas bien y dar garantía de ello Las BPA y las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, proteger al medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia Los agricultores y sus familias que obtendrán alimentos sanos y de calidad para asegurar su nutrición y alimentación y generarán un valor agregado en sus productos para acceder de mejor forma a los mercados. Los consumidores, que gozarán de alimentos de mejor calidad e inocuos, producidos en forma sostenible La población en general, que disfrutará de un mejor medio ambiente en las zonas rurales donde están ubicadas estas AFAS. Se presentó documento escrito a la secretaria de desarrollo económico con el informe de este periodo.



2. Realizar jornadas de sensibilización para la adopción de mejores modelos de gestión.

El contratista Llevo a cabo la jornada de sensibilización, a un grupo de líderes en el municipio de Tuluá. se observó que el motivo por el cual este modelo no funciona como una cultura generacional es la resistencia al cambio por parte de las personas, puesto que ven afectados

sus intereses al poner en práctica nuevos métodos en el desarrollo de sus funciones habituales. El contratista realizo motivación por medio de taller a los asistentes para que conozcan más a sus compañeros y a su asociación con el fin de generar compañerismo y compromiso. Promover la participación activa de los integrantes del grupo para que apliquen y se apropien de los componentes del modelo de gestión. Hacer del cambio un proceso agradable y sencillo eliminando paradigmas creados en las personas por las labores rutinarias. Cumpliendo con esta actividad del contrato.



3. Brindar capacitación en temas de gestión empresarial.

El contratista evidencio que ejecuto capacitación en tema empresarial con el tema de entrenamientos corporativos enfocados en desarrollar habilidades para objetivos específicos. El principal objetivo de esta es crear un conjunto de acciones que conecten con la estrategia de la empresa, ayudando a que los colaboradores adquieran un mayor conocimiento y tengan más motivación para innovar dentro de su campo de trabajo. La capacitación empresarial permite a los participantes ser capaces de desenvolverse en diferentes cargos y adaptarse a los cambios que se vayan dando dentro de una empresa. El segundo objetivo es que la organización que emprende diferentes acciones con el fin de capacitar a los colaboradores con base en situaciones reales orientadas a renovar los conocimientos, las habilidades y las actitudes, no sólo va a conseguir mejorar el ambiente colaborativo, sino que obtendrá una mayor productividad. Esta capacitación permite tener un mejor desarrollo y demanda compromiso; permite mantenerse actualizado y requiere de tiempo y espacio por parte de quienes la reciben. Generalmente, las capacitaciones suelen darse sólo cuando las personas ingresan a la AFA, pero esto no debería ser así. La capacitación tiene que ser un proceso continuo porque la tecnología, la realidad y los conocimientos no dejan de cambiar y es necesario irse actualizando cada determinado tiempo para que la asociación siga siendo competente y productiva. Entre más gestores y líderes comprendan que la capacitación empresarial es importante, más se darán cuenta de que el beneficio es para ambas partes:

los colaboradores adquieren más experiencia y conocimiento y la asociación obtiene personal más motivado, productivo y, por lo tanto, mejores resultados.



4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

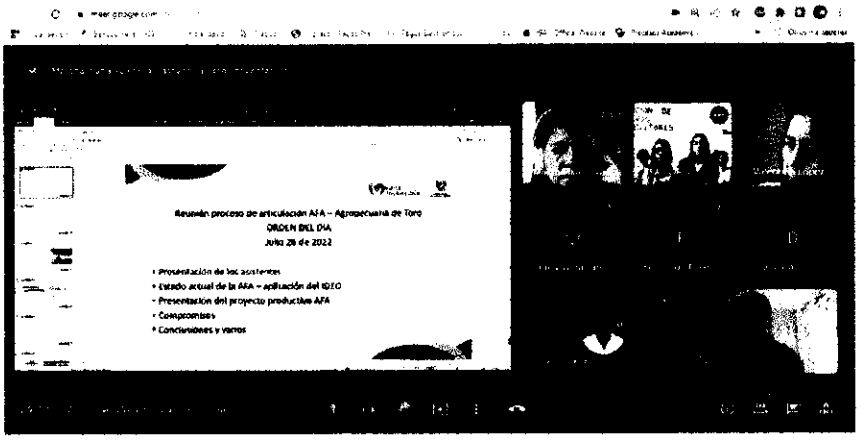
El contratista demostró que participo en el análisis del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se aplica en la gobernación del valle, a las asociaciones de futuros agricultores del centro y norte del valle, en la secretaria de desarrollo económico. modelo que se está implementando en las asociaciones adscritas a la secretaria, los cuales determinan criterios diferenciales y a su vez impactan significativamente las estadísticas de calidad establecidas por MIPG.

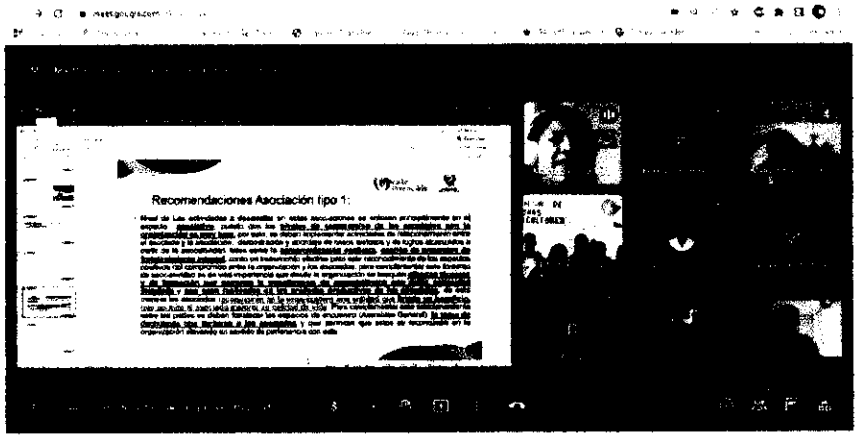




5. Participar activamente en la implementación de la política de gestión de conocimiento que lidera la Gobernación del Valle del Cauca, documentando el ciclo de mejora continua de los procesos en los que participa.

El contratista Llevo a cabo acompañamiento a la Secretaria de desarrollo económico en la reunión de con la asociación de futuros agricultores del municipio de toro, en articulación la con la secretaria de educación departamental y los docentes técnicos del ITA TORO. En dicha reunión se analizaron las políticas de gestión lideradas por la gobernación del valle, con el ánimo de evaluar el ciclo de mejoras continuas en este proceso con las mencionadas entidades. Como también evaluar los avances en los proyectos productivos, los planes de mejoras, e implementar estrategias para apoyar esta asociación, cumpliendo con esta actividad del contrato.

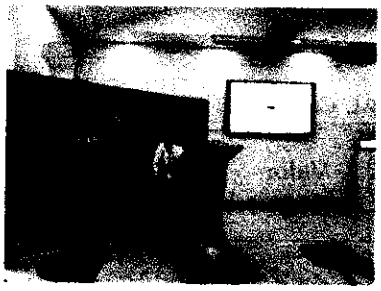
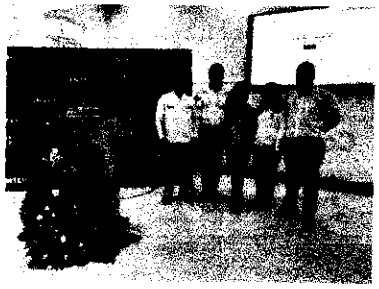




6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

El contratista realizo acompañamiento a la secretaria de desarrollo económico al encuentro regional para la generación de ingresos y protección sostenible, instrumentos, lineamientos y metodologías de la política pública de desarrollo rural. Reunión que conto con de legados

de la Organización Para Las Naciones Unidas, La Unión Europea, La Agencia Italiana De Cooperación Para El Desarrollo, Red Nacional De Agencias De Desarrollo Local De Colombia, (ADEL) un delegado ministerio de agricultura y asociaciones campesinas del centro norte del valle. Evidenciando el cumplimiento de esta actividad.


7. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC a través de las redes sociales.

El contratista demostró que llevó a cabo seguimiento y divulgación de las redes sociales de la secretaria de desarrollo económico y competitividad del valle del cauca, cumplí con esta actividad interactuando con todas las actividades y publicaciones que genera en las redes sociales como también en los estados de WhatsApp y Facebook. Cumpliendo con esta actividad del contrato.






SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE afiliación A SALUD PENSIÓN Y ARL**. Según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995,

Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$11.400.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$11.400.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$3.800.000				
Valor total ejecutado	$3.800.000				
Valor saldo por ejecutar	$7.600.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE afiliación A SALUD PENSIÓN Y ARL**. Según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 19 **de** septiembre **de** 2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

26 días del mes de agosto de 2022

ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C.38603548

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Bianca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

INFORME DE ACTIVIDADES - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO: 1.330-12.14-0243 de 16 agosto 2022
ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO
CONTRATISTA

Santiago de Cali, agosto 26 de 2022

Doctor:
ALEXANDRA VASQUEZ OROZCO
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Informe de Actividades –PRIMERA cuota del contrato de prestación servicios PROFESIONALES No. 1.330-12.14-0243 del 16 de agosto de 2022.

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de prestación de apoyo a la gestión No.1.330-12.14-0243 del 16 de agosto de 2022 entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico – y presento a usted la relación de actividades correspondientes al pago de la cuota del mes de AGOSTO de 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA.

Fecha de Inicio: 16 de agosto de 2022
Fecha de Terminación: 31 de octubre de 2022

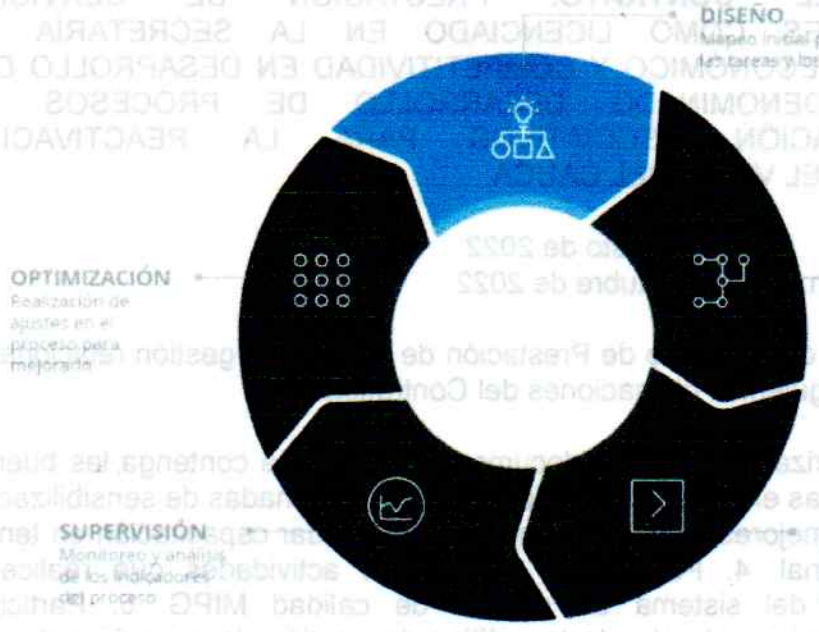
Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Identificar, caracterizar y presentar documento escrito que contenga las buenas prácticas agropecuarias en las zonas rurales. 2. Realizar jornadas de sensibilización para la adopción de mejores modelos de gestión. 3. Brindar capacitación en temas de gestión empresarial. 4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 5. Participar activamente en la implementación de la política de gestión de conocimiento que lidera la Gobernación del Valle del Cauca, documentando el ciclo de mejora continua de los procesos en los que participa. 6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del

contrato. 7. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC a través de las redes sociales.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

1. Identificar, caracterizar y presentar documento escrito que contenga las buenas prácticas agropecuarias en las zonas rurales.
Realice identificación con las características de los productos que elaborar las asociaciones de futuros agricultores teniendo en cuenta que los consumidores están cada vez más preocupados por obtener alimentos sanos y producidos espetando el medio ambiente y el bienestar de los trabajadores En este contexto, nacen las Buenas Prácticas Agrícolas, las cuales simplemente pueden definirse como "Hacer las cosas bien y dar garantía de ello Las BPA y las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, proteger al medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia Los agricultores y sus familias que obtendrán alimentos sanos y de calidad para asegurar su nutrición y alimentación y generarán un valor agregado en sus productos para acceder de mejor forma a los mercados. Los consumidores, que gozarán de alimentos de mejor calidad e inocuos, producidos en forma sostenible La población en general, que disfrutará de un mejor medio ambiente en las zonas rurales donde están ubicadas estas AFAS. Se presentó documento escrito a la secretaria de desarrollo económico con el informe de este periodo.



2. Realizar jornadas de sensibilización para la adopción de mejores modelos de gestión.

Lleve a cabo la jornada de sensibilización, a un grupo de líderes en el municipio de Tuluá. se observó que el motivo por el cual este modelo no funciona como una cultura generacional es la resistencia al cambio por parte de las personas, puesto que ven afectados sus intereses al poner en práctica nuevos métodos en el desarrollo de sus funciones habituales. Realice motivación por medio de taller a los asistentes para que conozcan más a sus compañeros y a su asociación con el fin de generar compañerismo y compromiso. Promover la participación activa de los integrantes del grupo para que apliquen y se apropien de los componentes del modelo de gestión. Hacer del cambio un proceso agradable y sencillo eliminando paradigmas creados en las personas por las labores rutinarias.



3. Brindar capacitación en temas de gestión empresarial.

Ejecute capacitación en tema empresarial con el tema de entrenamientos corporativos enfocados en desarrollar habilidades para objetivos específicos. El principal objetivo de esta es crear un conjunto de acciones que conecten con la estrategia de la empresa, ayudando a que los colaboradores adquieran un mayor conocimiento y tengan más motivación para innovar dentro de su campo de trabajo. La capacitación empresarial permite a los participantes ser capaces de desenvolverse en diferentes cargos y adaptarse a los cambios que se vayan dando dentro de una empresa. El segundo objetivo es que la organización que emprende diferentes acciones con el fin de capacitar a los colaboradores con base en situaciones reales orientadas a renovar los conocimientos, las habilidades y las actitudes, no sólo va a conseguir mejorar el ambiente colaborativo, sino que obtendrá una mayor productividad. Esta capacitación permite tener un mejor desarrollo y demanda compromiso; permite mantenerse actualizado y requiere de tiempo y espacio por parte de quienes la reciben. Generalmente, las capacitaciones suelen darse sólo cuando las personas ingresan a la AFA, pero esto no debería ser así. La capacitación tiene que ser un proceso continuo porque la tecnología, la realidad y los conocimientos no dejan de cambiar y es necesario irse actualizando cada determinado tiempo para que la asociación siga siendo competente y productiva. Entre más gestores y líderes comprendan que la capacitación empresarial es importante, más se darán cuenta de que el beneficio es para ambas

partes: los colaboradores adquieren más experiencia y conocimiento y la asociación obtiene personal más motivado, productivo y, por lo tanto, mejores resultados.

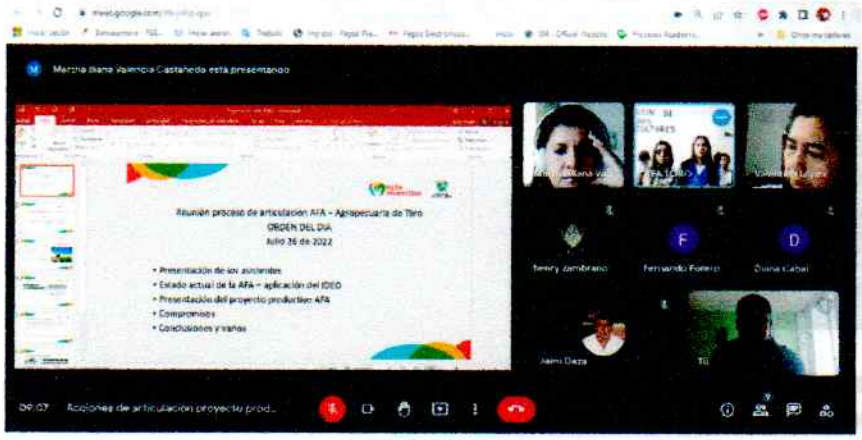


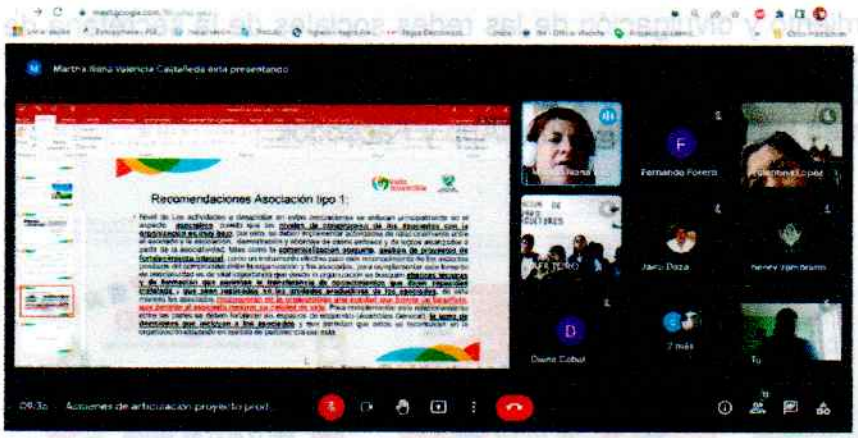
4. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
Participe en el análisis del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se aplica en la gobernación del valle, a las asociaciones de futuros agricultores del centro y norte del valle, en la secretaria de desarrollo económico. modelo que se está implementando en las asociaciones adscritas a la secretaria, los cuales determinan criterios diferenciales y a su vez impactan significativamente las estadísticas de calidad establecidas por MIPG.





5. Participar activamente en la implementación de la política de gestión de conocimiento que lidera la Gobernación del Valle del Cauca, documentando el ciclo de mejora continua de los procesos en los que participa.
Lleve a cabo acompañamiento a la Secretaria de desarrollo económico en la reunión de con la asociación de futuros agricultores del municipio de toro, en articulación la con la secretaria de educación departamental y los docentes técnicos del ITA TORO. En dicha reunión se analizaron las políticas de gestión lideradas por la gobernación del valle, con el ánimo de evaluar el ciclo de mejoras continuas en este proceso con las mencionadas entidades. Como también evaluar los avances en los proyectos productivos, los planes de mejoras, e implementar estrategias para apoyar esta asociación.





6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Realice acompañamiento a la secretaria de desarrollo económico al encuentro regional para la generación de ingresos y protección sostenible, instrumentos, lineamientos y metodologías de la política pública de desarrollo rural. Reunión que conto con de legados de la Organización Para Las Naciones Unidas, La Unión Europea, La Agencia Italiana De Cooperación Para El Desarrollo, Red Nacional De Agencias De Desarrollo Local De Colombia, (ADEL) un delegado ministerio de agricultura y asociaciones campesinas del centro norte del valle.







7. Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC a través de las redes sociales.

Se llevó a cabo seguimiento y divulgación de las redes sociales de la secretaria de desarrollo económico y competitividad del valle del cauca, cumplí con esta actividad interactuando con todas las actividades y publicaciones que genera en las redes sociales como también en los estados de WhatsApp y Facebook.



Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 1 del mes de AGOSTO de 2022.

Cordialmente,

ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO
ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO
C.C. 94390191

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
No. 1.330.2300-SQ00-3212
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030865221 del 05 de julio de 2022.

Fecha de la Transacción: 26 de agosto de 2022

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO

Cedula o Nit: 94390191-2 **Dirección Beneficiario:** Calle 35a # 44 - 61

Teléfono: 3105071293 **Correo Electrónico**: alexarboledao@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DEL CAUCA.

No. RPC: 5600038830 Y 5600038831 de fecha 19/08/2022 **No. CDP:** 5500003804 de fecha 29/07/2022
Valor Contrato: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000)

Concepto: CUOTA NRO. 1 DEL MES DE AGOSTO DE 2022 POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 1.330-12.14-0243 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, PARA LOS APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SE ADJUNTAN **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD, PENSIÓN Y ARL**. CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS NRO. 30631539212 PERTENECIENTE AL BANCO BANCOLOMBIA.
Valor: ($3.800.000)

Son: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO

ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO
Cedula: 94.390.191

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	Revisado: Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduría	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94390191,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de agosto de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94390191
NOMBRES Y APELLIDOS	Arboleda Osorio,Alexander
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Arboleda Osorio,Alexander , a los 22 días del mes de agosto del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808308001

(415)7707212489984(8020) 000001480830800 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 9 0 1 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 9 0 1 9 1	1 9 9 3 0 8 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBOLEDA	OSORIO	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CARRERA 43 29 13

42. Correo electrónico alexarboleda@msn.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 7 1 2 9 3	6 0 2 2 2 5 3 2 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 1 0 1	9 3 2 9	2 0 1 3 0 1 1 5	8 5 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 20 : 33: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARBOLEDA OSORIO ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Lunes, 22 de agosto de 2022

Señor(a)
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO identificado(a) con CC 94390191, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30631539212	1999/12/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO, identificado con Cédula Ciudadanía No. 94390191 contratista de la empresa GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, con Nit No. 890399029. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 18/08/2022, para el contrato registrado con fecha desde 01/08/2022 y fecha hasta 31/10/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201018392183.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de agosto de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 22/08/2022 02:55:55 p. m.
ISCDC: 22/08/2022 02:55:55 p. m.